Municipalidad de
Loma Plata

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Loma Plata, Departamento de Boquerón, a los 01 día del mes de octubre del año Dos mil Dieciocho, siendo las 14:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2018 "UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS, BOLSONES, BANDERAS y MANTELES" - ID N° 342.244**

Asisten al acto las siguientes personas:
Sra. Alice Gamarra – Secretaria General
Sr. Néstor Villalba – Director Administrativo

ANTECEDENTES:

El dia 27 del mes de setiembre del año Dos mil Dieciocho, siendo las 10:30 horas, se procedió a la apertura de sobres del Llamado: **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2018 "UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS, BOLSONES, BANDERAS y MANTELES" - ID N° 342.244,** en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, indicándose la siguiente conformación de precios:

N°	EMPRESAS	N° RUC	IMPORTES DE OFERTAS
1	Kikogom Sport de Francisco A. Gómez Vázquez	2396102-3	38.686.000
2	Karumbe Confecciones de Rogelia H. Machune	978243-5	45.812.250
3	Sastrería Norman de Aníbal Centurión	1102121-7	37.594.500
4	Uniforme Paraguay de Margarita de Rodríguez	397288-7	46.675.750

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos sustanciales presentado por el oferente, conforme al siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS SUSTACIALES	Kikogom	Karumbe	Sastrería Norman	Uniforme Paraguay
1	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	SI	SI	SI	SI
2	Formulario de Oferta Firmado y Completado	SI	SI	SI	SI
3	Documentos que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta	SI	SI	SI	SI
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el artículo 20, Inciso "w", ambos de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	SI	SI	SI	SI
5	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	SI	SI	SI	SI

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, las Empresas oferentes cumplen con la presentación de la documentación sustancial requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente y considerando que el sistema de adjudicación es por items, una vez analizado el Cuadro Comparativo de Ofertas este comité decide:

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA
Direc. Adm. y Finanzas

Analizar las carpetas de las empresas cuyos ítems presentan el precio más bajo y revisar si las especificaciones técnicas de los bienes ofertados por los participantes están de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las muestras presentadas en el acto de apertura de ofertas.

Ítems 1 Chalecos de tela para caballero: Uniformes Paraguay presenta el precio más bajo sin embargo se constata según muestra presentada que la tela y los detalles no están acorde a las especificaciones técnicas que se solicitó en la Carta de Invitación, por tanto, este Comité recomienda desechar la oferta ya que no reúne las condiciones que la Convocante requiere.

La siguiente empresa con la menor oferta es Karumbe Confecciones. Según muestra presentada tampoco reúne las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación al no ser una tela 100% de algodón y por lo que se percibe no es un producto de origen nacional. Por esta razón se decide desechar la oferta.

La siguiente empresa Sastrería Norman tiene el precio más bajo desde el ítem 1 al 9 comparado con las demás ofertas presentadas. Se verifican las muestras presentadas uno a uno y según las mismas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Seguidamente se verifica la capacidad técnica, legal y financiera de la empresa que presenta el precio más bajo en los ítems ofertados:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	Sastrería Norman
1	Capacidad Técnica y experiencia	CUMPLE
2	Capacidad Legal	CUMPLE
3	Capacidad Financiera	CUMPLE

Con respecto a la evaluación económica, se comprobó que la oferta presentada por la Empresa se ajusta a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado. El comité de evaluación realiza el análisis detallado de los documentos presentados por la empresa que presenta la oferta más baja; cumpliendo la misma con todos los requerimientos técnicos, legales y financieros.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente los documentos presentados por los oferentes, y realizado el cuadro comparativo de ofertas y teniendo en cuenta todo lo antes mencionado este Comité, recomienda:

ADJUDICAR la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/2018 "UNIFORMES PARA FUNCIONARIOS, BOLSONES, BANDERAS y MANTELES" - ID N° 342.244** de la siguiente forma:

Un monto total de Gs. 37.594.500 (Treinta y siete millones quinientos noventa y cuatro mil quinientos) DEL ITEMS UNO HASTA EL ITEMS NUEVE respectivamente, a la empresa Sastrería Norman CON RUC Nº 1102121-7, domiciliado en Calle Dr. Carlos Centurión de la Ciudad de Asunción, representada en este acto por el Sr. Aníbal Centurión con Cédula de Identidad N° 1.102.121.

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y el Reglamento respectivo. Se da por concluido el acto siendo las 15:15 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA * Direc. Adm.

ALICE GAMARRA
Secretaria General
Municipalidad de Loma Plata